



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA  
EL CONTRATO DE SERVICIO**

**APOYO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL  
DOCUMENTO INTEGRADO DEL AVANCE – PROYECTO  
DEL PLAN HIDROLÓGICO DE TENERIFE ( 2009/191 )**

SEPTIEMBRE DE 2009

## 1. ANTECEDENTES Y OBJETO

Los trabajos del Plan Hidrológico de Tenerife (PHT) se han venido llevando a cabo mediante los correspondientes contratos de servicios orientados tanto a su redacción como a su coordinación.

El Plan Hidrológico, como instrumento de planeamiento, planteaba ya desde su origen la dificultad que suponía diseñar la coherencia de sus diferentes naturalezas. En efecto, el PHT debía resolver en un documento único dos planes territoriales que se derivaban del Plan Insular de Ordenación (PIO), hoy refundidos en un único Plan Territorial, y el plan sectorial – competencial que dimana de la vigente Ley de Aguas de Canarias.

Las dimensiones que se aportan al Plan Hidrológico de Tenerife desde su esencia como plan orientado a recursos y como plan orientado a usos del agua, determinan una trascendencia sobre el territorio de Tenerife que muy probablemente lo sitúan como el Plan más contundente en su relación con las diferentes Ordenaciones con las que interactúa en la Isla.

De otra parte, la dimensión que se deriva de la aplicación sectorial de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias, ha requerido de un proceso minucioso de análisis de la estructura del Plan de acuerdo con la gran cantidad de vectores competenciales que se derivan de la citada Ley, y de una labor de relectura y reconstrucción de los documentos que requieren su tramitación ante las distintas Administraciones afectadas.

Este proceso de refundición de un PHT integrado se ha visto nuevamente reconducido por la necesidad de homologación a la Directiva 2000/60/CE, de 23 de octubre, conocida como Directiva Marco del Agua DMA, que - desde una

formalización inicial excesivamente sintética y conceptual - ha ido sustanciándose recientemente en la Legislación traspuesta.

En este sentido debe contemplarse lo determinado en el Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio, que aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas , así como lo señalado en el Real Decreto 907/2007 , de 6 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica y más recientemente , por lo señalado en la Orden ARM/2656/2008 de 10 de septiembre , que aprueba la Instrucción de Planificación Hidrológica.

De la aplicación de lo anterior se deriva una fórmula nueva de manejo del planeamiento hidrológico con obligaciones rotundas de integrar gran cantidad de registros económicos y ambientales.

Todo este ejercicio de agregación de visiones planificadoras sobre el “agua” se evidencia en un enriquecimiento del Plan como plataforma equilibrada e integradora de visualizaciones diferentes.

En paralelo, la agregación de perspectivas planificadoras sobre la esfera hidrológica dificulta – como es lógico – el encaje de las propuestas y la estabilidad de su integración multi-marco.

Se define así el reto inicial del PHT: Su estabilidad administrativa y su integración multi-marco (Plan del recurso + Plan de los usos + Plan Sectorial + DMA).

En el momento actual los trabajos del Plan se encuentran muy avanzados desde cada una de las perspectivas de enfoque, y procede iniciar la redacción del **AVANCE PROYECTO del PLAN HIDROLÓGICO DE TENERIFE** como DOCUMENTO INTEGRADO con el conocimiento disponible en el momento actual de lo que debe ser la estructura del documento, que - a la vista de las necesidades que se han venido sumando desde las distintas perspectivas - es diferente de la que se disponía en el momento del planteamiento inicial del Plan.

Es en este punto cuando entiende esta Dirección del PHT que se precisa contar con la colaboración de una empresa experta en la estructuración de perspectivas multimarco, las cuales ya están disponibles a nivel suficiente de desarrollo pero requieren de un proceso integrador que tiene sus pautas propias, sus técnicas específicas y su proceso de reestructuración, que no es posible resolver con la disponibilidad de recursos humanos propios del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, ni encuentra cabida en los Contratos de Servicio actualmente activos en el PHT.

Tal es el objeto del presente Pliego de Bases Técnicas para el Contrato de Servicios de APOYO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO INTEGRADO DEL AVANCE – PROYECTO DEL PLAN HIDROLÓGICO DE TENERIFE (REVISIÓN)

## 2. CONTENIDO DEL TRABAJO

Es objeto del presente contrato el Apoyo Técnico para la elaboración del Documento Integrado del Avance-Proyecto del PHT.

El documento debe dar satisfacción al nivel de AVANCE del PHT desde su perspectiva como Plan Territorial Especial Hidrológico de Tenerife ( que cumple con las finalidades de ordenación que le corresponden como Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructura y Plan Territorial Especial de Ordenación del Agua como recurso natural específico ) , así como desde su perspectiva de Plan sectorial que se deriva de la aplicación de la Ley de Aguas.

Paralelamente el Documento debe dar satisfacción al nivel de PROYECTO de Plan Hidrológico desde la perspectiva de la DMA traspuesta mediante la Ley de Aguas estatal , el Reglamento y la instrucción.

Sin carácter finalista, la **estructura del Documento** debe desarrollar los siguientes aspectos :

- ESPECIFICIDAD HIDROLÓGICA DE TENERIFE desde las perspectivas :
  - Demográfica
  - Consumo Territorial
  - Régimen Jurídico – Administrativo
  - Régimen Económico (Recuperación de costes, Mercado...)
  - Trascendencia Territorial
  
- ESPECIFICIDAD DEL DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
  - Perspectivas territoriales
  - Perspectiva sectorial-competencial
  - Perspectiva de coherencia con DMA
  
- REESTRUCTURACIÓN DEL DOCUMENTO DE INFORMACIÓN
  - Reescritura del Documento estableciendo las líneas de máxima eficacia en el proyecto de comunicación del PHT
  - Reescritura del Documento equilibrando sus contenidos
  - Detección de lagunas de comunicación y establecimiento de propuestas de contenidos
  - Propuesta de los niveles de lectura y asignación de contenidos necesarios para cada uno de ellos
  - Garantía de eficacia referencial hacia los Anejos del Documento
  - Establecimiento de directrices de mayor eficacia en la carga de texto y de grafismos del Documento

De otra parte, se contempla en el presente trabajo abordar el **DIAGNÓSTICO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS MODELOS QUE DEFINEN Y QUE SON DEFINIDOS POR EL PHT.**

Se utilizará para ello la metodología DAFO ( debilidades / amenazas / fortalezas / oportunidades ) aplicadas a cada modelo de forma específica a cada uno de ellos,

privilegiando la detección de aquellos nichos de valor y no-valor que mejor lo definan.

- El MODELO INTEGRADO (Modelo Hidrológico Global) que se propone para el Plan Hidrológico de Tenerife se someterá a diagnóstico DAFO desde las siguientes **perspectivas temáticas** :
  - Diagnóstico DAFO ABASTECIMIENTO
  - Diagnóstico DAFO SANEAMIENTO
  - Diagnóstico DAFO PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
  - Diagnóstico DAFO DRENAJE TERRITORIAL
  - Diagnóstico DAFO GESTIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS Y MASAS DE AGUA
  - Diagnóstico DAFO ASIGNACIÓN DE RECURSOS A USOS
  - Diagnóstico DAFO ECONÓMICO-FINANCIERO
- El MODELO INTEGRADO que se propone para el Plan Hidrológico de Tenerife se someterá a diagnóstico DAFO desde las siguientes **perspectivas transversales** :
  - Diagnóstico DAFO FUNCIONAL-HIDRÁULICO , que evaluará la sostenibilidad intrínseca del Modelo de PHT , esto es, su capacidad para conseguir todos sus objetivos
  - Diagnóstico DAFO MEDIOAMBIENTAL , que evaluará uno de los tres vértices de la sostenibilidad extrínseca del modelo, esto es, el rozamiento y la estabilidad del mismo en su relación con el medioambiente
  - Diagnóstico DAFO SOCIO-ECONÓMICO , que evaluará dos de los tres vértices de la sostenibilidad extrínseca del modelo, esto es, el rozamiento y la estabilidad del mismo en su relación con el marco social y con el marco económico

Es también objeto del presente encargo la elaboración de la **MATRIZ DE ALTERNATIVAS de MODELO INTEGRADO ( Modelo Hidrológico Global) de PHT** que deban ser consideradas.

Para la consideración de alternativas se partirá --como es obligado procedimentalmente , y eficaz conceptualmente-- de la ALTERNATIVA CERO, entendiendo como tal el MODELO ACTUAL .

Si bien en otros planeamientos esta etapa previa es meramente administrativa, la elaboración de una adecuada **Caracterización Del Modelo Hidrológico Actual** tiene un gran interés porque la praxis de actuación en el ámbito hidráulico en Tenerife siempre se ha sometido a una potente dosis de planificación muy mesurada y de coordinación interadministrativa.

Procede, en consecuencia detectar la estructura y las características del MODELO HIDROLÓGICO ACTUAL .

El análisis comparativo de las Alternativas que se planteen requiere el establecimiento de Identificadores de Modelo, entendiendo por tales al conjunto de perspectivas que permiten la visualización del modelo desde la sensibilidad de cada una de ellas .

El número de identificadores deberá rellenar el espectro de análisis garantizando su suficiencia para la elección de la más conveniente.

Aparte de la ALTERNATIVA CERO se establecerán tres Alternativas :

- ALTERNATIVA 1 : MODELO BÁSICO , que se formulará con el objetivo de cumplimiento estricto de la legislación vigente para garantizar la tramitación administrativa del PHT con exigencia mínima
- ALTERNATIVA 2: MODELO PUENTE O DE TRANSICIÓN, que establecerá objetivos de medio plazo y establecerá un compromiso efectivo y una tendencia firme de convergencia hacia la sostenibilidad
- ALTERNATIVA 3 : MODELO DE EXCELENCIA, que se establecerá visualizando objetivos máximos y con garantía de plena sostenibilidad intrínseca y extrínseca del modelo

De las Alternativas antes citadas se segregará la ALTERNATIVA PROPUESTA elegida como Modelo de PHT, cuya descripción, detalle , ordenación y formulación deberá plantearse y desarrollarse en el marco del presente trabajo.

Contempla también el presente trabajo atender al resto de necesidades de **ESTRUCTURACIÓN DEL DOCUMENTO DE ORDENACIÓN**.

### **3. PERSONAL A DISPOSICIÓN DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS**

El presente contrato conlleva la puesta a disposición del Consejo Insular de Aguas de Tenerife de personal suficiente para el normal y completo desarrollo del mismo. En todo caso se dispondrá de un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos para tal fin.

### **4. SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS**

El desarrollo de los trabajos será supervisado por el Director del Contrato que designe el CIATF.

### **5. PLAZO**

Se estima suficiente para el desarrollo de los trabajos del servicio objeto del contrato el plazo de **CUATRO (4) MESES**.

### **6. CERTIFICACIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS**

Los trabajos objeto del presente servicio serán certificados por el Director del Contrato, y serán abonados –contra presentación de las correspondientes facturas—en el plazo establecido por la vigente legislación.

Los trabajos serán objeto de dos certificaciones.

Cumplimentada la maqueta de Avance- Proyecto del PHT, una vez supervisada por el Director del Contrato, se certificará el 50% del presupuesto de adjudicación.

En la segunda certificación se certificará el resto del presupuesto de adjudicación del contrato, una vez el CIATF tenga en su poder el Documento definitivo de Avance-Proyecto.

## **7. RECEPCIÓN Y FORMATO DE LOS TRABAJOS**

La documentación definitiva se elaborará para impresión en DIN A4 APAISADO , con capacidad de publicación de excelencia en DIN A3 APAISADO con las tipografías que le serán aportadas al redactor.

La documentación definitiva de los trabajos realizados será puesta a disposición de la Dirección del Contrato en formato digital en dos versiones.

Se entregará una versión fuente con la totalidad del contenido del Avance – Proyecto en fichero fuente , esto es MICROSOFT WORD, EXCELL ,ACCESS , así como en CAD ( AUTOCAD ó MICROSTATION) , ficheros raster en formato BMP, TIFF, JPG,...

Se entregará asimismo una versión publicable con la totalidad del contenido del Avance – Proyecto en formato .pdf de ADOBE , con código de protección que se entregará al CIATF.

Se elaborará también una presentación de los trabajos en formato . ppt de POWERPOINT , así como en formato .pdf